



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

**José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.**

**HACE SABER:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** La aprobación provisional de la Modificación Puntual número Ocho del Plan General de Ordenación Urbanística de Las Cabezas de San Juan.

**Segundo.-** Insertar el correspondiente anuncio de exposición pública de esta aprobación y del documento objeto de la misma, en el BOP de Sevilla, en uno de los diarios de más difusión en la provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tanto físico, como electrónico.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo común para examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparencia/7b3e8c3d-a762-475c-b952-7cd78c5cee/>.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Solano Caballero.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 20/03/2024  
HASH: 4c0a1499c0170a9a9192693af6d44d36



Cód. Validación: ADFGCPETW2JKWX364MLMNPWA  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1